

Fecha 24.09.2010	Sección Economía	Página 24
----------------------------	----------------------------	---------------------

Vacios legales en decreto de transición a tv digital

El decreto para la transición de la televisión analógica a la digital tiene vacíos legales que podrían ser aprovechados por las televisoras para ofrecer servicios ajenos a la radiodifusión e invadirían otros segmentos de las telecomunicaciones, advirtió el especialista Fernando Viveros Castañeda.

Detalló que entre los elementos fuera de legalidad está que el nuevo decreto es omiso sobre el contenido del acuerdo secretarial de 2004 con el que se empezó el proceso de transición, por lo que genera incertidumbre sobre la validez del acuerdo, y deja sueltos elementos como la prórroga para lograr la transición digital hasta 2021.

El analista de la consultoría Mediatelecom indicó que el acuerdo de 2004 define los objetivos de la

política de transición que adoptaría el gobierno federal, tales como inclusión digital, calidad, fortalecimiento de la actividad, nuevos servicios y optimizar el uso del espectro. Entre los nuevos servicios consideró el desarrollo de algunos asociados o adicionales a los de televisión digital; mientras que como estrategia para optimizar el uso del espectro buscaba hacerlo de manera racional y planificada para que hubiera una buena convivencia en la etapa de transición.

En el decreto publicado por el Ejecutivo el primero de septiembre de 2010, el mayor énfasis está en que la migración debe concluir en 2015, puntualizó Viveros. Coincide con algunos puntos del acuerdo pero no es específico sobre la manera en que se aprovechará la transición para que se puedan prestar servicios de radiodifusión, ni cómo se logrará incrementar la competencia y que haya más diversidad en la industria de la televisión.

Subrayó que entre los principales vacíos legales del decreto se encuentra la falta de claridad en cuanto a lo que ocurrirá con el canal espejo que el Estado dio a las televisoras para hacer la transición del esquema analógico al digital, y si con eso el asunto se convierte en un tema de radiodifusión o de telecomunicaciones porque, a decir del gobierno, con el cambio en el uso del espectro se busca también la capacidad para ofrecer no sólo el servicio de televisión sino algunos servicios de telecomunicaciones.

Subrayó que entre los principales vacíos legales del decreto se encuentra la falta de claridad en cuanto a lo que ocurrirá con el canal espejo que el Estado dio a las televisoras para hacer la transición del esquema analógico al digital, y si con eso el asunto se convierte en un tema de radiodifusión o de telecomunicaciones porque, a decir del gobierno, con el cambio en el uso del espectro se busca también la capacidad para ofrecer no sólo el servicio de televisión sino algunos servicios de telecomunicaciones.

MIRIAM POSADA GARCÍA

